

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

INFORME DE AUDITORIA

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA

ECGCI01-F005

Versión: 5.0

Fecha: 09-04-2018

Código:

Página 1 de 4

1. DATOS GENERALES

Título:	Auditoria No. de Seguimiento Evaluación de Cierre 2018,				
	Apertura y ejecución y arqueo caja menor 2019.				
Fecha de Emisión:	16/12/2019	Informe Numero:	CI-0078-19		
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento	X Evaluaci Gestión	ión de la del Riesgo		
	Enfoque hacia la Prevención		con Entes de Control		
Dependencia:	FONDO TERRITOR	RIAL DE PENSIONES	-		
Coordinador: Johnny Rodríguez Blanquicett. Remitido a:					
Responsables: Karina Díaz Espriella – Asesora Externa Dra.YURANIS ROMERO BALDOVINO Directora Del Fondo					
OACI Territorial de Pensiones.					
Revisó:					
Juan Carlos Frías Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno					
Reunión de Apertura Ejecución de la Auditoría Reunión de Cierre					
Día N/A Mes N/A Año N/A	004440040	sta 22/11/2019 Día N/A	Mes N/A Año N/A		

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación:	Alcance:
La Oficina Asesora de Control Interno de la	Seguimiento a lo establecido en el
Alcaldía Mayor de Cartagena en el ejercicio	Decreto.
de nuestra competencia confundamento en	
la Ley 87 de 1993 y siguiendo con la	
programación establecida en el Plan de	1)
Auditorias de 2019, realizó auditoria a la caja	
menor del Despacho el Alcalde y Oficio de	
Comisión No.AMC-OFI-0143842-2019.	

Dirección:

Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postál: 130001 Plaza de la Aduana Bolívar, Cartagena Teléfonos: 6501092 – 6501095 Info@cartagena.gov.co www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

INFORME DE AUDITORIA

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA

Versión: 5.0 Fecha:

Código:

Fecha: 09-04-2018

Página 2 de 4

ECGCI01-F005

Objetivo General:

Evaluar el proceso de caja menor sobre el cierre 2018, apertura y arqueo de caja 2019.

Metodología aplicada:

Revisión y análisis documental.

Objetivo Específico: Con fundamento en la función administrativa, bajo los principios constitucionales de igualdad moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, verificar la documentación soporte y emitir informe.

3. RESULTADOS

Observaciones.

La caja menor de la vigencia 2018 fue cerrada mediante **Resolución No.9172 de 28** de diciembre de 2018.

Para la vigencia 2019 se aperturo la caja menor del fondo territorial de pensiones mediante Resolución No.1112 del 5 de febrero de 2019, por un valor de \$1.242.174, que equivale al 1,5 salario mínimos legales mensuales vigentes distribuidos así:

60% Materiales y Suministros correspondiente a \$745.304,4

25% Impresos y Publicaciones correspondiente a \$310.543 5

10% Transporte y Comunicaciones correspondiente a \$124,217,4

5% Mantenimiento. Correspondiente a 62.108,7

Para el amparo de los gastos de la caja menor 2019 se constituyó la póliza No. 75-42-101003577 por valor de \$100.000 con vigencia a partir de 5 de febrero de 2019.

Se designó como responsable del manejo de la misma a la Dra. Yuranis Romero Baldovino, Directora del Fondo Territorial de Pensiones.

Se expidió el CDP por valor de \$1.242.174.

Se expidió el RP 156 de fecha 22 de febrero de 2019.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA

GESTIÓN PÚBLICA

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA INFORME DE AUDITORIA

Versión: 5.0

ECGCI01-F005

Fecha: 09-04-2018

Código:

Página 3 de 4

> Se observa que los gastos de la apertura fueron realizados conforme lo establece el Decreto 0092 de 29 de enero de 2019.

El primer gasto efectuado fue por valor de \$102.000 de fecha marzo 7 de 2019. correspondiente al rubro de impresiones y publicaciones. La dependencia viene realizando un recibo de caja menor por cada gasto efectuado, el cual contiene el nombre del beneficiario, el concepto, el valor a pagar y la firma del mismo.

Cada gasto se encuentra debidamente soportado con las facturas que contienen los requisitos establecidos en el Art.617 del Estatuto Tributario Nacional (E.T.)

> Se realizó reembolso de los gastos de apertura, mediante Resolución No.8013 de octubre 23 de 2019, los cuales fueron efectuados hasta el 11 de abril de 2019, por valor de \$1.242.174. El primer gasto efectuado fue el día mayo 16 de 2019, por valor de \$10,000, que corresponden a impresos y publicaciones.

Al revisar los gastos reembolsado se observó lo siguiente:

En los recibos de caja relacionados a continuación no fueron anexadas las copias del RUT, los cuales debieron ser adjuntados por cuanto pertenecen al régimen simplificado.

- Recibo de caja No. 28 por valor de \$65.000 por concepto de recarga de tóner, cuvo tercero es Copiamos y Mas.
- Recibo de caja No.33, por valor de \$9.800, a nombre de Café Diseño, por concepto de copia a expedientes de pensionados.
- Recibo de caja No.36, por valor \$4.000, a nombre de Cyber Frank, por concepto de copia para archivos de pensionados.

Al momento de practicar la auditoría la dependencia no contaba con efectivo.

Recomendaciones



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA

ECGCI01-F005 Versión: 5.0

Fecha:

Código:

09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 4 de 4

Anexar toda la documentación requerida por la Dirección Financiera de Contabilidad para la legalización del gasto, como lo establece el Decreto 0092 de 2019, como son entre otros anexar copia del RUT, para la identificación del tercero.

3 COMENTARIOS ADICIONALES

Δ	N	F	X	'n	2

	(日本) - 1984년 - 1987년 - 1987				
APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA					1
Nombre Completo	Responsabilidad	7	Λ	Firma	1
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora Control Interno	Mar 1	pean (Pulos frias	ploiale,

ELABORO:

KARINA DIAZ ESPRIELLA

Asesora externa OACI

COORDINO:

JOHNNY RODRIGUEZ BLANQUICETT Profesional Especializado